



Lic. Iván Ramiro Matute Placencia Secretario de Comunicación Presente. -

## De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 65, llevada a cabo el 23 de diciembre de 2021, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, sobre el "Informe de la Secretaria de Salud las medidas a tomar en control de la nueva variante COVID19 – Omicron, en cuanto a los aforos y medidas de control a aplicar en la cadena de valor turística (restaurantes, bares, lugares de eventos, hoteles, actividades turísticas)."; resolvió: Solicitar a la Secretaría de Comunicación presente un informe respecto a la campaña comunicacional realizada para poner en conocimiento de la ciudadanía de manera inmediata el tema de las decisiones del COE Metropolitano, en el término de dos días.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón

## Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 65 realizada el 23 de diciembre de 2021.

## Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

## Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-12-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-23	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas

